



XXXII TROFEU VILA DE PALAMÓS

REGATA CLASIFICATORIA 2023

CLASE INTERNACIONAL EUROPA

CLUB NÀUTIC COSTA BRAVA – VELA PALAMÓS
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
FEDERACIÓ CATALANA DE VELA

ANUNCIO DE REGATA

12 al 15 de Octubre de 2023

El XXXII Trofeu Vila de Palamós - Regata Clasificatoria clase Internacional Europa, se celebrará en aguas de la Bahía de Palamós, entre los días del 12 al 15 de Octubre de 2023.

La regata está organizada por el Club Nàutic Costa Brava – Vela Palamós por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional Europa (AECIE) y la Federació Catalana de Vela.

Para aquellos regatistas con licencia del Federación Catalana de Vela, esta regata puntuara el circuito catalán de la Clase Europa.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Internacional Europa.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) y las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las instrucciones de regatas
- 1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.7 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. PUBLICIDAD

[NP][DP] Se puede exigir a los barcos que muestren publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora según lo dispuesto en la Reglamentación 20.4 de World Sailing. Si se infringe esta Regla, se aplica la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.



3. CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 La regata Clasificatoria está reservada a embarcaciones de la Clase Internacional Europa en las siguientes categorías:

3.1.1. Absoluto masculino y Absoluto femenino.

3.1.2. Master (hombres nacidos en 1988 o anteriores y mujeres nacidas en 1993 o anteriores)

3.1.3. Sub-20 masculino y Sub-20 femenino (regatistas nacidos en 2004 o siguientes).

3.2 Para que una categoría quede constituida debe cumplir con el mínimo de barcos establecidos en el apartado 2.4.4 del reglamento de competiciones de la RFEV.

4. ELEGIBILIDAD

4.1 La regata Clasificatoria de la Clase Internacional Europa 2023, es una regata abierta e ilimitada. Todos los regatistas con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2023, expedida por la federación autonómica donde el regatista esté empadronado o pueda demostrar tener su actividad (Regl. Licencias RFEV art 11.5), ser miembros en vigor de la asociación española de la clase internacional Europa y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Regatistas extranjeros podrán participar siempre que estén cubiertos por un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 330.556€ habilitado para participar en regatas.

4.2 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados a un técnico deportivo con embarcación de apoyo en el mar y una ratio de 10 regatistas por técnico.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Los regatistas y entrenadores únicamente podrán inscribirse en este evento, con el visto bueno de su FFAA, a través de la página web de la regata:

<https://www.cvpalamos.org/es/default/races/race/text/32-trofeu-vila-palamos-regata-clasificatoria-2023-clase-internacional-europa-ca>

No más tarde del 25 de Septiembre de 2023.

5.2 Los derechos de inscripción son de 75,00€ por tripulante y 30,00€ por entrenador y personal de apoyo. Las inscripciones recibidas después de la fecha establecida en el apartado anterior podrán ser aceptadas a discreción del comité organizador, el cual, podrá cobrar un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.

5.3 Los derechos de inscripción se pagarán a través del TPV Virtual de la página web del evento.

5.4 Las licencias, tarjetas de clase, documentación neumática, formulario uso derechos de imagen y exoneración de responsabilidad, se remitirán al correo: cvp@cvpalamos.org

- 5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
- 5.6 Una inscripción no se considera realizada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber completado el proceso de registro.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **11:30 horas** del día **13 de Octubre de 2023**.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista RFEV 2023.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de Responsabilidad Civil a terceros con una cobertura mínima de 336.556€
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - DNI o documento acreditativo de la edad.
 - Hoja de Equipamiento debidamente cumplimentada.
 - Autorización legal de tutor en caso de regatistas menores de edad.
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2023.
 - Tarjeta de Habilitación Profesional de Técnico Deportiva expedida por el CSD
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Titulación para el manejo de la embarcación.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 336.556€. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 - Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
 - Listado de regatistas a los que da apoyo.
- 6.4 El registro de personal de apoyo distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto anterior con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en Vela

7 PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
12 de Octubre	09.00 h a 13.00 h 15.00 h 19:00 h	Registro y Control de Equipamiento
13 de Octubre	9:00 h a 11:30 h 13:00 h	Control de Equipamiento, Registro Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas
14 de Octubre	12:00 h	Pruebas

15 de Octubre	12:00 h 17:00 h	Pruebas Clausura y Entrega de trofeos
----------------------	----------------------------------	--

7.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 1 para que la Regata sea válida.

7.3 El último día, no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 8.1 La regata se navegará en un solo grupo, excepto si hay 80 o más inscritos que se navegará una serie clasificatoria y una final.
- 8.2 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase

9 MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]

- 9.1 El sellado de velas se realizará durante los días 12 y 13 de Octubre, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 16:00 horas del día 11 de Octubre en la web de la Regata.

11 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1 Las embarcaciones de las Federaciones Autonómicas o Club tendrán atraque en el Club Nàutic Costa Brava – Vela Palamós, durante los días de competición, siempre que se hayan inscritos y registrados conforme a los apartados 5 y 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
- 11.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de forma que claramente identifique al personal a que prestan apoyo.
- 11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12 DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

13 TÍTULOS Y TROFEOS

13.1 Habrá trofeos para los tres primeros de cada categoría debidamente constituida según el apartado 3 de esta Anuncio de Regatas. El listado definitivo de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14 DECLARACIÓN DE RIESGO

14.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en esas circunstancias.

14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

Palamós, Agosto de 2023